



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA 076-2020**

Sesión extraordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las dieciocho horas del día miércoles dieciséis de diciembre del año dos mil veinte, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, quien preside, Carlos Astorga Cerdas y Elieth Solís Fernández. **INICIO DE LA SESIÓN:** No se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión, se brinda el tiempo reglamentario. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las dieciocho horas y dos minutos ingresa la directora Ester Navarro Ureña, Secretaria. Al ser las dieciocho horas y siete minutos ingresaron los directores Rita Arce Láscarez y Raúl Navarro Calderón. Al ser las dieciocho horas y catorce minutos ingresa el director Lizandro Brenes Castillo, Vicepresidente. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, ingresó al ser las dieciocho horas y tres minutos, Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico y Lic. José Pablo Salas Ramírez, Auditor Interno.....

**ARTÍCULO 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM DE LA SESIÓN.**

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

**ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 076-2020.**

**SE ACUERDA:** con seis votos presentes de los directores Arce Láscarez, Astorga Cerdas, Gutiérrez Pimentel, Navarro Calderón, Navarro Ureña y Solís Fernández, se encuentra ausente el director Brenes Castillo.....

**2.a. Aprobar el Orden del Día presentado y propuesto por la Presidencia correspondiente a la sesión Nº 076-2020.....**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 3.- RESOLUCIÓN CGR SOBRE RECURSO DE APELACIÓN BCR CONTRA EL OFICIO 18675 FIDEICOMISO TORO 3.**

Se entra a conocer resolución R-DC-110-2020 (19828) suscrito por la Sra. Marta E. Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, mediante el cual comunica viernes el Recurso de Apelación, presentado por el Sr. Roy Benamburg Guerrero, contra lo ordenado en el oficio 18675 (DFOE-DI-2469). Además, se conoce oficio GG-SG-192-2020 suscrito por el Lic. Oscar Arias, Profesional Gerencia, mediante el cual presenta análisis realizado sobre la resolución de la Contraloría General de la República.....

Para este punto se encuentra presente el Lic. Oscar Arias, Profesional Gerencia.....

Inicia explicando que, en relación con el Proceso Administrativo de la Contraloría General de la República, sobre la investigación referente a la contratación de la empresa Consultores en Infraestructura GIP LTDA, de Servicios Profesionales celebrado entre el Banco de Costa Rica en su condición antes indicada y GIP Limitada, informa lo siguiente;

1- Que el suscrito en conjunto con los funcionarios del departamento legal del ICE, Licenciada Marys Palacios y Lic. José Peña, han trabajado conjuntamente, para coordinar con el Banco de Costa Rica, lo referente al proceso judicial de lesividad correspondiente, indicado por la Contraloría General de la Republica, en la que se han efectuado varias reuniones, con los representantes del BCR, Roy Benamburg y asesores legales.....

2- En dichas reuniones nos han informado los representantes del BCR, que estaban tramitando la contratación externa de un abogado, para que iniciara los trámites necesarios y requeridos para el inicio del Proceso de Lesividad, ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, para lo cual el BCR por medio de la contratación indica, que fue adjudicada al Lic. Esteban Alvarado Calderón.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

3- Para el día de ayer 15 de diciembre se recibe notificación de la Contraloría General de la República, con respecto a la Apelación presentada por el BCR, contra el oficio 18675-2019, el cual fue declarado sin lugar, además realiza una modificación en los siguientes términos:.....

**Modificar la orden** emitida mediante oficio 18675 (DFOE-DI-2469) del 28 de noviembre de 2019, para que se lea: *“De conformidad con las competencias asignadas en los artículos 183 y 184 de la Constitución Política, y 12 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Ley N°7428, se ordena a las Juntas Directivas del Instituto Costarricense de Electricidad y a la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago, para que declaren lesivos a los intereses de sus respectivas instituciones, los oficios 0510-1353-2010 de 29 de setiembre de 2010 y 0510-1692-2010 de 11 de octubre de 2010 y cualquier otro acto de trámite o de fondo que estimen vinculado con dicha recomendación o la posterior contratación, los cuales constituyen actos preparatorios para el dictado del acto final de selección sin concurso de la firma Consultores en Infraestructura GIP, Ltda. en el Proyecto Hidroeléctrico Toro 3.....*

*Al Banco de Costa Rica, para que la Junta Directiva a partir de la solicitud de lesividad que realice el encargado de la parte fiduciaria Roy Benamburg Guerrero o quien ocupe su cargo, declare lesiva la adjudicación de Consultores en Infraestructura GIP Ltda, el contrato y cualquier otra actuación de trámite o de fondo que por conexidad resulte necesaria para proceder conforme al ordenamiento jurídico a incoar el correspondiente proceso de lesividad ante la jurisdicción contenciosa administrativa, tendiente a decretar la nulidad absoluta del contrato suscrito el 14 de marzo de 2011 entre el fiduciario del fideicomiso P.H.*

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

*Toro 3 y la empresa Consultores en Infraestructura GIP Ltda., para fungir ésta última como unidad ejecutora de ese proyecto, en razón de haber sido escogida sin concurso, con sustento en razones de oportunidad y conveniencia y sin un estudio que, de previo a su selección, justificara la razonabilidad del precio pactado, todo lo cual convierte lesivo ese contrato para la Hacienda Pública.....*

*Asimismo, la presente orden deberá notificarse a quienes en la actualidad forman parte del Comité de Vigilancia del presente fideicomiso, a fin de que aseguren el cumplimiento celeré de esta orden. Al Instituto Costarricense de Electricidad, en la persona de su actual presidente ejecutiva y a la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago, en la persona de quien preside la Junta Directiva, se les deberá notificar, a fin de que instruyan a sus respectivos representantes en el comité de vigilancia de este fideicomiso velar por el cumplimiento celeré de esta orden. Los destinatarios de la presente orden deberán comunicar las acciones a seguir y los acuerdos tomados para su cumplimiento a esta Contraloría General de la República, en el término de quince días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente resolución.....*

4- Debido a la modificación de la orden el suscrito el día de hoy, en horas de la mañana efecto reunión con los funcionarios de ICE Licenciada Marys Palacios y Lic. José Peña, para el estudio de este oficio, en razón que los oficios 0510-1353-2010 de 29 de setiembre de 2010 y 0510-1692-2010 de 11 de octubre de 2010, fueron generados en forma conjunta el ICE y JASEC, deben ser declarados lesivos por ambas instituciones en forma conjunta, se acordó iniciar el estudio y recomendaciones para las Juntas Directivas, a partir del viernes 18 de diciembre en forma virtual, en forma física el 7 de enero del 2021, para

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

finiquitar detalles y ser presentados el lunes 11 de enero a cada institución para su aprobación, debido a que el plazo vence el 19 de enero del 2021.....

Finaliza, recomendando lo siguiente:.....

1- Tomar nota del informe presentado por el Lic. Oscar Arias Artavia.....

2- Darse por conocido el oficio 19828DC-0451, Resolución DC-110-2020, de la Contraloría General de la República, caso GIP-BCR:.....

3- Instruir a la administración para proceder con el estudio y tramitación requerida para la declaración de lesividad de los oficios 0510-1353-2010 de 29 de setiembre de 2010 y 0510-1692-2010 de 11 de octubre de 2010, para ser conocidos por esta Junta Directiva, lo antes posible, en razón de los 15 días hábiles otorgados por la Contraloría General de la República.....

Indica don Luis Gerardo Gutiérrez que se debe incorporar un punto más en el acuerdo, que consiste en notificar a los representantes de JASEC en el Comité de Vigilancia de este fideicomiso, para instruirlos a velar el cumplimiento célere de esta orden, debiéndose comunicar las acciones a la Contraloría General de la República las acciones a seguir de los acuerdos tomados para el cumplimiento de sus ordenanzas en el término de 15 días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente resolución.....

Externa don Oscar Arias que la sugerencia le parece bien, no obstante, hay un punto que le queda confuso, por lo que indica el ente contralor, siendo que el Comité está integrado por un representante del ICE, uno de JASEC y otro del BCR, donde ellos tienen que velar y verificar por que se cumpla, pero no tienen que impulsarlo, más sin embargo solo declarar la lesividad de los documentos y el BCR de forma inmediata iniciar con el proceso que le

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

corresponde, pero se debe notificar completa la resolución y a partir de ese momento comenzar a vigilar que todo se cumpla.....

Consulta don Carlos Astorga por el cuánto y cómo se van a pagar los honorarios del Lic. Esteban Alvarado Calderón, y cuál fue la fecha en la que se notificó este documento y cuándo vence el plazo, ya que entiende que este año todos los días van a ser hábiles a diferencia de los otros que habían cierres por 2 semanas en fin de año, y externa que posiblemente hay que sesionar el próximo lunes 21 de diciembre, por último cree que la Contraloría ya pudo haber notificado al Comité, más sin embargo está de acuerdo con la sugerencia de señor Gutiérrez.....

Externa don Luis Gerardo Gutiérrez que el oficio emanado por el despacho de la Contralora fue del día de ayer y comunicado vía correo electrónico el mismo día, por consiguiente, el plazo empieza a correr a partir del día de hoy.....

Hace don Raúl Navarro 2 comentarios muy puntuales, donde una es notificarle al representante de JASEC, además, en cuanto a los informes que indicaba don Oscar Arias era que ellos los hacían, pero le parece que no, por lo que menciona el documento: “el cumplimiento célere de esta orden. Los destinatarios de la presente orden deberán comunicar las acciones a seguir y los acuerdos tomados para su cumplimiento a esta Contraloría General de la República”, por consiguiente, la presente Junta Directiva debe comunicar las acciones y no el Comité de Vigilancia.....

Externa don Juan Antonio Solano que esta resolución, no solo está diciendo declárese la lesividad del acto de adjudicación, sino también las ordenes que emanaron para el ICE y JASEC en recomendar el nombramiento, igualmente incorpora al Comité de Vigilancia y es

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

bueno que se notifique al mismo con el fin para que proceda con la constatación del cumplimiento por parte del órgano contralor. Además, externa que comparte la posición de don Luis Gerardo Gutiérrez de indicarlo porque efectivamente la Contraloría General de la República pide que se notifique y sería bueno que quede establecido para que se proceda con el acto en particular.....

Externa don Oscar Arias que con respecto a los honorarios del señor Alvarado Calderón, la contratación la hizo directamente el BCR, por ende, ellos asumen el pago, desconoce si más adelante se intentará cobrar algo al fideicomiso, pero en este momento es el BCR quien se encargará de lo mencionado y tampoco conoce el costo en el que se incurrirá, pero solicitará que se envíe la contratación para conocer el monto. Y con respecto al plazo comunica que el ICE sale a vacaciones el 18 de diciembre, por tal razón a ellos se les detiene el plazo hasta el 19 de enero, e indiferentemente para JASEC el día que se salga contaría el mismo plazo del ICE.....

Manifiesta don Carlos Astorga muy respetuosamente para no andar en carreras y sin abusar de la confianza solicita a don Oscar Arias averiguar en la Contraloría General de la República porque considera que no aplicaría el plazo de las partes, sino el plazo del ente que fue quien dio el tiempo, siendo lo anterior una orden y sumado a ello hay una directriz presidencial que podría ser referencia que no se iba a hacer cierre de fin de año y si es así el plazo sería hasta el viernes 8 de enero.....

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez a don Juan Antonio Solano por los nombres de los representantes que tiene JASEC en el Comité de Vigilancia del fideicomiso.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Indica don Juan Antonio Solano que eso fue hace muchos años y no recuerda el nombramiento específico que esté vigente, pero le parece que esta nombrado el Ing. Rolando Vega Beirute, el cual se puede verificar con el personal de Generación que tienen la relación con Toro 3 y desconoce cuáles son los otros miembros de vigilancia, no obstante, lo más recomendable es notificar al Comité de Vigilancia y en particular al representante que tiene JASEC.....

Externa doña Rita Arce la importancia de verificar el nombre del representante y los tiempos

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**3.a. Dar por conocida la resolución R-DC-110-2020 (19828) suscrito por la Sra. Marta E. Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, mediante el cual comunica Recurso de Apelación, presentado por el Sr. Roy Benamburg Guerrero, contra lo ordenado en el oficio 18675 (DFOE-DI-2469), caso GIP-BCR.....**

**3.b. Además, se conoce oficio GG-SG-192-2020 suscrito por el Lic. Oscar Arias, Profesional Gerencia, mediante el cual presenta análisis realizado sobre la resolución de la Contraloría General de la República.....**

**3.c. Instruir a la Administración para proceder con el estudio y tramitación requerida para la declaración de lesividad de los oficios 0510-1353-2010 de 29 de setiembre de 2010 y 0510-1692-2010 de 11 de octubre de 2010, para ser conocidos por esta Junta Directiva, lo antes posible, en razón de los 15 días hábiles otorgados por la Contraloría General de la República.....**

**3.d. Notificar al Ing. Rolando Vega representante de JASEC en el Comité de Vigilancia de este Fideicomiso, velar por el cumplimiento célere de esta orden.....**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 4.- APROBACIÓN PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTO INTERINO DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN.**

Se conoce oficio GG-1240-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite SUBG-TH-0711-2020 suscrito por el Lic. Arnold Mora, Jefe Talento Humano, con el que presenta informe adicional sobre renovación nombramientos interinos de jefaturas.....

Para este punto se encuentra don Arnold Mora, quien presentará el informe en mención, para lo cual, señala que, en relación con la solicitud de prórroga de nombramientos interinos en puestos de nivel de jefatura, se desprende lo siguiente:.....

- i. Mediante acuerdo de Junta Directiva tomado en la Sesión Ordinaria No 100-2019 del 18 de diciembre de 2019, se autorizó el nombramiento interino del MBA. Enrique Loría Mata en el puesto Director Dirección Comercial (puesto No 0546), por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, ambas fechas inclusive.....
- ii. En la misma sesión, se autorizó el nombramiento interino del Lic. Adrián Bonilla Hidalgo en el puesto Jefe Departamento Despacho y Compra de Energía (puesto No 0219), por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, ambas fechas inclusive.....
- iii. Con la nota de fecha 20 de noviembre de 2020 y suscrita por el MBA Enrique Loría Mata, le comunica a la Gerencia su decisión de renunciar de manera irrevocable al nombramiento interino en el puesto Director Dirección Comercial, a partir del 16 de diciembre de 2020, por lo que solicita reincorporarse a su puesto en propiedad el cual corresponde a Jefe Departamento Despacho y Compra de Energía a partir de

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

esa fecha, por lo que como consecuencia directa, el nombramiento interino del Lic. Adrián Bonilla Hidalgo en dicho puesto no podría prorrogarse dado el regreso del titular propietario a partir del 01 de enero de 2021 .....

- iv. En el oficio SUBG-TH-0699-2020 del 07 de diciembre de 2020 relacionado con el detalle de los nombramientos en los puestos de nivel de jefatura con fecha de finalización el próximo 31 de diciembre de 2020 inclusive, conocido en la Sesión Ordinaria de Junta Directiva No 074-2020 del 10 de diciembre de 2020, se hizo la aclaración sobre el caso de los funcionarios Enrique Loría Mata y Adrián Bonilla Hidalgo, tomando en cuenta lo indicado en el numeral anterior .....
- v. Mediante oficio GG-1226 del 09 de diciembre de 2020, la Gerencia General solicita al MBA. Loría Mata continuar en el cargo como Director Comercial Corporativo hasta el 31 de enero del 2021 tomando en cuenta que la Administración, el Departamento de Talento Humano y la Junta Directiva requieren de un plazo razonable para poder realizar las gestiones necesarias y así lograr una sustitución de manera adecuada...
- vi. Con el oficio COMERCI-165-2020 del 14 de diciembre de 2020, el MBA. Enrique Loría Mata le manifiesta a la Gerencia su aceptación de permanecer en el puesto Director Dirección Comercial hasta la fecha solicitada.....

Señala que tomando en cuenta lo anteriormente indicado, recomienda lo siguiente:.....

- a) Prorrogar el nombramiento interino del Sr. Enrique Loría Mata, portador de la cédula de identidad número 3-0276-0127 en el puesto Director División Comercial (puesto No 0546), por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de enero de 2021, ambas fechas inclusive.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

b) Prorrogar el nombramiento interino del Sr. Adrián Bonilla Hidalgo portador de la cédula de identidad número 3-0405-0684 en el puesto Jefe Despacho y Compra Energía (puesto No 0219), por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de enero de 2021, ambas fechas inclusive.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**4.a. Tomar nota del oficio GG-1240-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite SUBG-TH-0711-2020 suscrito por el Lic. Arnold Mora, Jefe Talento Humano, con el que presenta informe adicional sobre renovación nombramientos interinos de jefaturas.....**

**4.b. Prorrogar el nombramiento interino del Sr. Enrique Loría Mata, portador de la cédula de identidad número 3-0276-0127 en el puesto Director División Comercial (puesto No 0546), por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de enero de 2021, ambas fechas inclusive.....**

**4.c. Prorrogar el nombramiento interino del Sr. Adrián Bonilla Hidalgo portador de la cédula de identidad número 3-0405-0684 en el puesto Jefe Despacho y Compra Energía (puesto No 0219), por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de enero de 2021, ambas fechas inclusive.....**

**ARTÍCULO 5.- INFORME DE ACTUALIZACIÓN SOBRE FACTURACIÓN VENCIDA ICE Y GESTIONES ARREGLO DE PAGO.**

Se conoce oficio GG-1245-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite oficio SUBG-SF-353-2020 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Área Servicios Financieros, con el cual presenta informe actualización sobre cobro del ICE.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Para este punto se encuentra presente don Gustavo Redondo, quien, con el fin de actualizar a los señores directores, comenta lo siguiente:.....

1. En oficio GG-734-2020 JASEC de agosto de 2020, JASEC ofreció como garantías el acuerdo de JD de que la deuda se pagará, así como la asignación de los recursos tarifarios que ARESEP autorice para compras de energía para el pago de la deuda. Además, se ofreció ceder el potencial uso temporal de exceso de liquidez del Fideicomiso Toro 3 como forma de garantía y pago, y como garantía adicional un ajuste en la futura liquidación del Fideicomiso Toro 3.....
2. El 27 de noviembre se recibió el oficio 5500-1247-2020, el ICE indicó: “no es procedente para el Instituto ejecutar las acciones propuestas salvo lo referente a continuar con el acercamiento con el fiduciario BCR.”.....
3. El día de ayer en horas del final de la mañana, se tuvo una reunión con ARESEP, para solicitar la colaboración en las gestiones del estudio tarifario y liquidación 2019, dentro de los primeros tres meses del año 2021. Participaron funcionarios de ARESEP, JASEC y del despacho de la diputada Xiomara Rodríguez.....
4. Ayer en la tarde, en el Comité de Finanzas, se analizó el tema, valorando el riesgo de que el ICE presente un cobro judicial, concluyendo que debía ajustar el oficio al ICE conforme lo conversado, gestionar reunión con el ICE y poner en conocimiento del tema a la Junta Directiva.....
5. El día de hoy en la mañana, se remitió al ICE el Oficio GG-1238-2020 con la nueva propuesta de arreglo, y nos encontramos a la espera de que nos fijen la hora y fecha de la reunión, pudiendo tratarse de hoy mismo.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Externa don Gustavo Redondo que el ICE está solicitando garantías reales por el 100% de la deuda y JASEC tiene una limitación, en el sentido de que los terrenos que respondan al bien público no pueden darse en garantía, por lo que reduce sensiblemente llegar al monto del saldo, además comunica que extraoficialmente dentro del ICE la cuenta está catalogada en cobro judicial y se están haciendo las gestiones para presentarlo ante el Juzgado. Siendo así, las estrategias de la Administración se han enfocado en prepararse para el cobro judicial, lo cual se ha hecho mediante la actualización completa del expediente administrativo y seguido es instar nuevamente al ICE a un acuerdo. Además, se informa que la liquidación tarifaria y el ordinario respectivo, se estará presentando el día de mañana, dado a que se ha estado recibiendo una capacitación por parte de ARESEP para utilizar una nueva plataforma digital, en la cual se sube la información del estudio tarifario.....

Continúa el señor Redondo indicando que aparte de la liquidación se ofreció al ICE un arreglo donde se basa en reconocer el interés que ha querido cobrar en el arreglo de pago, donde básicamente es el costo promedio del capital de energía del ICE, que corresponde al 10,68%, con el objetivo de ganar tiempo para que ARESEP fije tarifa y una vez estando aprobada sentarse a establecer planes y montos específicos en el tiempo.....

Menciona doña Rita Arce que en la nota que se envió al ICE se está haciendo énfasis en las gestiones que se han realizado ante ARESEP.....

Externa don Gustavo Redondo que en el oficio lo que se hizo fue explicarle al ICE no solo la propuesta como tal, sino que también se aprovechó en dejar en manifiesto todas las gestiones realizadas a lo largo de los meses, con el pago de las facturas donde queda un saldo de ₡7,790.00 millones vencido y la factura de ₡ 2,531.00 millones que corresponde

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

al mes de noviembre y vence la próxima semana, donde se va a hacer los preparativos para poder abonar hasta donde el presupuesto lo permita, sin embargo en todo ese detalle se hace notar que JASEC no ha mostrado una negativa a cancelar la deuda sino que simplemente es un tema de recursos, además está la metodología tarifaria y los rezagos que se han tenido del periodo 2019, más otros detalles de relevancia como la presentación de la liquidación y las gestiones de forma cronológica que se hicieron ante ARESEP y por una recomendación del Comité de Finanzas también se mencionó que se han estado haciendo gestiones en los bancos para buscar un financiamiento, el cual no ha sido posible y se retomará en el 2021.....

Solicita don Rita Arce que en el momento que se presente el cobro en el juzgado se informe a don Francisco Calvo para que el proceda a comunicar a la Junta Directiva y por ende a don Juan Antonio Solano, además de tener bien claro el monto, y en consiguiente seguir abonando a las facturas más vencidas ya que esto puede servir para que la notificación se caiga por que deben especificar muy bien el monto y mientras se realicen abonos, puede no proceder.....

Agrega don Luis Gerardo Gutiérrez que de acuerdo al Código Civil basta con la certificación del contador de JASEC para hacer gestiones de cobro el Poder Judicial, procedimiento que sería igual para el ICE, y en este caso éste último tendría que tener una sincronización entre la contabilidad y la asesoría jurídica para poder demandar a JASEC judicialmente.....

Externa don Juan Antonio Solano que el ICE tiene en su normativa igual que JASEC, donde las deudas por servicios eléctricos no cancelados pueden hacer un documento válido para ser presentado a cobro y mediante la certificación del contador institucional sería suficiente

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

para presentarlo, pero debe contener el monto que se debe en ese momento.....

Externa don Carlos Astorga que los acuerdos deben ir en el sentido de tomar nota e instruir a la administración para que mantenga informada a la presente Junta Directiva de todo lo que ocurra, especialmente sobre este nuevo impulso a la negociación entre el ICE y JASEC, y en ánimos de evitar por todos los medios posible que llegue la demanda al juzgado y seguir con la comunicación tan amplia y fluida, porque lo peor que le puede pasar a JASEC es que el cobro llegue al Juzgado, le den trámite y se embarguen las cuentas.....

Expresa don Lizandro Brenes que se está en la puerta de una situación de las más críticas, como lo es un embargo judicial, además que desde el punto de vista legal, financiero y gerencial las acciones que se han tomado, han sido de una manera certera, ya que don Francisco Calvo pasa conversando y negociando con su homóloga del ICE, así mismo siempre se tiene una buena gestión financiera más que todo la solicitud que se hizo con los bancos y se espera que en el 2021 se puedan dar, y también las participaciones de don Juan Antonio Solano dan muchas luces a un tema de querer solucionar y gestionar bien la situación para salir a flote, pero los funcionarios han tenido la mejor disposición y han tomado las acciones necesarias.....

Solicita doña Rita Arce a don Juan Antonio Solano la explicación dada en el Comité de Finanzas sobre las acciones que se pueden hacer con la ARESEP y sobre todo otro acuerdo que se está gestionando es la negociación enviada al ICE donde si esta fracasa, se va acudir a la Junta Directiva del ICE.....

Comenta don Juan Antonio Solano que JASEC es uno de los mayores compradores de energía del ICE, no es simplemente un cliente de servicio celular o residencial, además es

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

una empresa prestataria de servicios públicos y suministra electricidad a un área geográfica que abarca a 300 mil personas, y si el eventual embargo de las cuentas de JASEC se da, implicaría el cierre de operaciones. Ahí es donde se puede hablar de la participación que debe tener ARESEP como órgano regulador, y una instancia que puede explorar JASEC amparado a su ley de creación que establece una norma, que cuando hay discrepancias entre la institución y quien le suministre energía, la ARESEP puede tornarse como un componedor, es decir ante una eventual acción judicial del ICE contra JASEC ocasionaría graves consecuencias, por ende, el ente debe tratar de que ambas partes lleguen a un arreglo de pago. Sin embargo, JASEC ha presentado todos los informes y las gestiones ante la Junta Directiva demostrando la anuencia de llegar a un arreglo, es decir hay una buena voluntad. Además, menciona el señor Solano que cuando un prestatario de suministro de electricidad esta en incapacidad de prestar el servicio el ICE debe asumirlo, y si esto ocurre la situación se puede complicar aún más por ende la participación de ARESEP es de suma importancia.....

Hace don Francisco Calvo un complemento a todo lo conversado, donde externa que también es importante que la Junta Directiva conozca que el día lunes en horas de la mañana se tuvo una reunión con el regulador, el intendente de energía y otros funcionarios de esa área, además de su persona y don Luis Gerardo Gutiérrez como Presidente, donde se aprovechó para explicarle al regulador los antecedentes de la petición de liquidación tarifaria y la versión de JASEC en cómo se originó ese diferencial negativo desde la aplicación tarifaria del 2018, además del trámite y el efecto negativo que se ha estado dando como lo es la cuenta vencida con el ICE y cuál es el riesgo en el que se está en este

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

momento por la acción tomada, en devolver sin trámite la liquidación que ya tenía la admisibilidad técnica. Se aprovechó para informar lo importante que es para JASEC que se le dé un trámite correcto y en tiempo al ordinario aprobado, el cual ya fue ingresado en el sistema y el día de mañana se estará entregando.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**5.a. Tomar nota del oficio GG-1245-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite oficio SUBG-SF-353-2020 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Área Servicios Financieros, con el cual presenta informe actualización sobre cobro del ICE.....**

**5.b. Solicitar a la Administración para que mantenga informada a esta Junta Directiva sobre las diferentes gestiones realizadas con el ICE.....**

**ARTÍCULO 6.- INFORME SOBRE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR AMPLIACIÓN AUDI-286-2020 (Información confidencial).**

**Con sustento en el artículo 6 de la Ley 8292 del 31 de julio de 2002, Ley de Control Interno y el artículo 8 de la Ley 8422 del 6 de octubre de 2004, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. SE DECLARA ESTE PUNTO COMO CONFIDENCIAL.....**

**ARTÍCULO 7.- INFORME DEL COMITÉ DE ESTUDIOS DE AUDITORÍA Y ASUNTOS LEGALES.**

Se procede a conocer el Informe del Comité de Auditoría y Asuntos Legales, suscrito por los señores directores Lic. Raúl Navarro, Lic. Carlos Astorga y la Ing. Rita Arce Láscarez... Señala doña Rita Arce que dicha labor se logró en colaboración de los compañeros, Licda. Guiselle Monge, Lic. José Pablo Salas, Lic. Francisco Calvo, Lic. Raúl Quirós.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Para este punto se encuentran presentes la Licda. Guiselle Monge y el Lic. Jorge López...

Inicia doña Rita Arce indicando que dentro del Comité se han realizado un total de: .....

- 12 reuniones (para resolver los casos en estudio).....
- 8 cronogramas.....
- 12 minutos.....

Detalla la señora Arce los casos estudiados que corresponden a Auditoría:.....

Cantidad	Oficio de comunicación	Nombre estudio
1	AUDI-374-2020	Evaluación de los gastos operativos de Torito II
2	AUDI-375-2020	Evaluación de los gastos operativos de la planta Toro 3
3	AUDI-337-2020	Evaluación de los gastos operativos del Negocio de Infocomunicaciones
4	AUDI-358-2020	Verificación de estrategias de operación institucionales que aseguren razonablemente la continuidad del negocio, ante los impactos del Covid-19
5	AUDI-298-2020	AI-062-2020, Estudio de la información Financiera para la toma de decisiones I Semestre 2020 (Enero-Junio)
6	AUDI-270-2020	AI-063-2020, Estudio sobre el presupuesto Ordinario, Extraordinario y sus modificaciones I Semestre (Enero-Junio)
7	AUDI-238-2020	Evaluación de la gestión realizada para la recuperación de las cuentas por cobrar del Negocio de Infocomunicaciones
8	AUDI-111.2-2020	
9	AUDI-223-2020	Estudio sobre la eficacia y eficiencia relacionado con los tiempos y movimientos de las cuadrillas de averías de Operación de la Red
10	AUDI-189-2020	Servicio de Advertencia sobre selección y rol de notarios y peritos del FAG
11	AUDI-221-2020	AI-036-2020 Evaluación del proceso de lectura de medidores y cálculo del monto de la facturación para el negocio de electricidad
20	AUDI-108-2020	Evaluar el proceso de atención de averías del servicio de Internet
21	AUDI-111-2020	AI-007-2020 Verificación del control interno para garantizar el cobro de las ONTs perdidas o dañadas al cliente u operador
22	AUDI-068-2019	Verificación de las respuestas del cuestionario IGI 2018
23	AUDI-040-2020	"Evaluación de la gestión administrativa de la planta de Toro 3"
24	AUDI-268.01-2019	Evaluación del sistema de control interno para la gestión de obras en construcción OTC de líneas de distribución"
25	AUDI-003-2020	Revisión al proceso de mejora para optar por la certificación a la Norma ISO 9001: 2015 por parte de JASEC
26	AUDI-336-1-2019	
27	AUDI-336-2019	Revisión mecanismos de control y costo-beneficio de los dispositivos GPS
28	AUDI-333-2019	AI-057-2019 Evaluación de los controles existentes para el proceso de trámite de vacaciones"
29	AUDI-301-2019	Verificación del sistema de control en las contrataciones entrega según demanda
30	AUDI-313-2019	AI-043-2019 Estudio sobre la proyección de recursos del plan de compras vs. Lo ejecutado real
31	AUDI-310-2019	Evaluación de la Gestión de Cambios
32	AUDI-055.1-2019	Evaluación de la gestión institucional orientada a la sustitución de luminarias del alumbrado público a la tecnología LED
33	AUDI-271-2019	Evaluación del estado de los sistemas adquiridos por JASEC"
34	AUDI-051.1-2019	
35	AUDI-051-2019	Revisión del presupuesto ordinario, extraordinario y sus ejecuciones

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

36	AUDI-207-2019	Estudio de la asignación de gastos operativos y administrativos como un componente del estudio tarifario
37	AUD-049-INF-2019	Servicio de Auditoría seguimiento a recomendaciones estudios estudiantes TEC 2018 1. Diseño de propuestas de mejora para la disminución del porcentaje de ineficiencia de las cuadrillas del Departamento de Mantenimiento de Red en el proceso de atención de averías mayores de la red." desarrollados en el Departamento Mantenimiento de la Red
38	AUD-048-INF-2019	Servicio de Auditoría seguimiento a recomendaciones estudios estudiantes TEC 2018 2.Propuestas de solución para el proceso de atención de órdenes de trabajo del Departamento de Servicios Técnicos de JASEC" desarrollado en el Departamento Servicios Técnicos
39	AUD-047-INF-2019	Servicio de Auditoría seguimiento a recomendaciones estudios estudiantes TEC 2018 3. Diseño de propuestas de solución para la sección de Cortas y Reconexiones que busquen una mejor utilización de los recursos.
40	AUD-046-INF-2019	Servicio de Auditoría seguimiento a recomendaciones estudios estudiantes TEC 2018 4.Diseño de propuestas de mejora en el proceso de atención de averías del departamento Operación de la Red para un mejor aprovechamiento de los recursos asignados.
41	AUD-045-INF-2019	Servicio de Auditoría seguimiento a recomendaciones estudios estudiantes TEC 2018 5."Diseño de propuestas para la disminución del tiempo improductivo en el proceso de planificación y ejecución de las órdenes de trabajo del departamento de Servicios Técnicos"
42	AUD-003-001-INF-2019	Servicio de Auditoría seguimiento a recomendaciones estudios estudiantes TEC 2018 6."Diseño de un modelo para la administración de los recursos de la Plataforma de Servicios de JASEC con el fin de mejorar la productividad y la cantidad de clientes que se pueden procesar con las operaciones disponibles de atención directa al cliente."
43	AUD-001-INF-2019	Servicio de Auditoría seguimiento a recomendaciones estudios estudiantes TEC 2018 7."Diseño de propuestas para una mejor utilización del recurso humano en las cuadrillas de Alumbrado Público y de Termografía de Mantenimiento de la Red"
44	AUD-022-INF-2019	Estudio sobre la eficacia y eficiencia relacionado con los tiempos y movimientos de las cuadrillas de Trabajos en caliente
45	AUDI-140-2018	"Diseño de propuestas de mejora en el proceso de atención de averías del Departamento Operación de la Red para un mejor aprovechamiento de los recursos asignados
46	AUDI-288-2018	Diseño de propuestas para una mejor utilización del recurso humano en las cuadrillas de Alumbrado Público y de Termografía de Mantenimiento de la Red"
47	AUDI-289-2018	Diseño de un modelo para la administración de los recursos de la Plataforma de Servicios de JASEC con el fin de mejorar la productividad y la cantidad de clientes que se pueden procesar con las operaciones disponibles de atención directa al cliente

Externa que esta lista es congruente con la que tiene la Auditoría, y de todos los casos dicha unidad generó 691 recomendaciones, como se muestra en la tabla adjunta.....

Cuenta de Recomendación			
Estado Recomendación	N.º Informe u Oficio	Total	Porcentaje
Implementada		268	39%
No Aplica		3	0,4%
No Implementada		177	26%
Oficializada		2	0,3%
Respuesta Pendiente		11	2%
Seleccionada para Seguimiento		33	5%
Sujeta a Seguimiento		197	29%
<b>Total general</b>		<b>691</b>	<b>100%</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Además, hace notar que de 47 casos se obtienen varias recomendaciones, ya que un solo AUDI va dirigido a varias personas.....

Por ende, la representación gráficamente de esas recomendaciones sería la siguiente:.....



Adicionalmente en el siguiente gráfico se detalla un 72% de recomendaciones implementadas y seleccionadas en seguimiento, un 26% no implementadas y 2% en respuesta pendiente.....



***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO******JUNTA DIRECTIVA***

Continúa don José Pablo Salas explicando que este producto fue debidamente tratado en su momento en las diferentes sesiones de la Comisión y es el resultado obtenido para efecto de los trabajos o recomendaciones que la Auditoría Interna en su servicio a brindado y por ende la Administración ha colaborado. En cuanto a los estados que se están comentando resultan tanto de lo que establece el marco vinculante para la gestión como lo que tiene contenido el sistema de dicha unidad el “Argos” .....

En cuanto al término implementado en los gráficos anteriores significa que ya la Administración presentó su plan de acción basado en la recomendación que se brindó, por consiguiente, se hizo el seguimiento y se dio por aceptada, por lo tanto, la Auditoría emitió su comunicación mediante un oficio que daba por aceptada e implementada las recomendaciones sujetas a seguimiento, posteriormente esta la otra nomenclatura que se llama en seguimiento y la situación de estas es que están en etapa de examen, es decir no se ha hecho la comunicación, se encuentran en planeación, la cual está basada en objetivos, alcances y determinación de los recursos y podría estar en un corto plazo, luego está el resultado oficializada donde son las recomendaciones asociadas a un estudio, el cual ya fue cerrado en su totalidad, en caso de las que no aplican cuando se hace una recomendación a un informe y se hace el seguimiento, donde quizás hay ocasiones que por modificaciones o alguna situación particular se determina que no aplica, siempre basado en un análisis correspondiente basado en la aportación por lo auditado y finalmente está el estado de respuesta pendiente que son aquellos seguimiento que se han realizado pero la Administración o el auditado no ha aportado evidencia, por lo que no se puede cerrar el caso, ni generar un resultado.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Además, externa el señor Salas que la Administración ha mejorado mucho en relación a años anteriores en cuanto a porcentajes y a cantidad de recomendaciones.....

Continúa don Carlos Astorga detallando el aspecto Legal, siendo que se presentaron dos estudios, que estuvieron relacionados con investigaciones preliminares o con estudios de Auditoría que arrojaron a análisis, consecuencias o relevancias legales los cuales son:.....

- CASO DE INFO (Referente a un equipo que fue dado de baja) , cuya recomendación es devolverlo a estudio.....
- CASO DE LINEA PARAÍSO.

En lo que respecta al Plan de Trabajo, se recomendó Fortalecer el comité, mediante:.....

- Estudio de normativa internacional.....
- Capacitación (en áreas nuevas).....

En cuanto a lo Legal se desea, fortalecer el comité, mediante:.....

- Estudio de procedimientos (cómo hacer una investigación preliminar y un órgano director)
- Preparación de flujograma (Siguiendo los lineamientos de todos los entes involucrados)

Para concluir se recomienda tomar nota de la información.....

Por último, agradece doña Rita Arce en nombre del Comité, a la Administración y a la Auditoría Interna por todo el apoyo brindado, ya que sin ellos no hubiera sido posible el trabajo realizado, además a los compañeros directores por la confianza.....

Externa doña Guiselle Monge que fue muy agradable la participación en el comité, además del compromiso y la responsabilidad por parte de su persona, por lo que también reitera la disposición ya que, si se considera oportuno puede continuar dando los insumos para próximos estudios o atención de planes de acción, siempre en pro de la institución.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Manifiesta don Francisco Calvo el agradecimiento a todos los que participan de la participación de las sesiones del Comité y por ende a los señores directos porque hay inversión de tiempo para el trabajo, el control, seguimiento y esfuerzo para llevar todo en orden.....

Agradece don José Pablo Salas en nombre el área de la Auditoría por la incorporación a este Comité ya que se notó el interés por parte de los participantes, además externa que mucho de lo mencionado se espera incluir en el plan de trabajo 2021, y reitera su anuencia para continuar participando y generando valor siempre en pro de los objetivos, para fortalecer el sistema de control interno institucional.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes: .....**

**7.a. Tomar nota del Informe del Comité de Auditoría y Asuntos Legales, suscrito por los señores directores Lic. Raúl Navarro, Lic. Carlos Astorga y la Ing. Rita Arce Láscarez, en colaboración de los compañeros, Licda. Guiselle Monge, Lic. José Pablo Salas, Lic. Francisco Calvo, Lic. Raúl Quirós y Lic. Jorge López.....**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:14 HORAS**

**MSC. LUIS GERARDO GUTIÉRREZ PIMENTEL.  
PRESIDENTE**

**MSC. ESTER NAVARRO UREÑA.  
SECRETARIA**

**VOTOS DISIDENTES**

**a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta**

**AUDITOR INTERNO**

**La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno Nº 8292 artículo Nº 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 076-2020 que incluye 25 folios.**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....